CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA

2026100010507
Al responder por favor cite este número
Radicado No 2026100010507
Medellín, 2026-09-29 14:00:08.623

CONTRALORÍA AUXILIAR DE RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE

MUNICIPIO DE LA PINTADA - ANTIOQUIA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

VIGENCIA 2025

INFORME FINAL

Medellín

Septiembre de 2026

JUAN CARLOS HERRERA TORO
Contralor General de Antioquia

DIANA CAROLINA BEDOYA GIRALDO
Subcontralora

MARISOL OROZCO GIRALDO
Contralor Auxiliar de Auditoría Delegada

DANIEL FELIPE CASTAÑO MESA
Contralor Auxiliar de Recursos Naturales y del Ambiente

EQUIPO DE AUDITORÍA

LAURA MARIA MEJIA HIGUITA
Supervisora

YENY ARISTIZABAL PIEDRAHITA
Líder de Auditoría

ELEANY RODRIGUEZ CANO
Auditor

TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO 4
2. NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL 5
3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA 7
3.1. OBJETIVO GENERAL 7
3.2. FUENTES DE CRITERIO 7
3.3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA 8
3.4. LIMITACIONES DEL PROCESO 8
3.5. CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO 8
4. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL 9
5. CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA 9
6. RELACIÓN DE HALLAZGOS 10
7. PLAN DE MEJORAMIENTO 11
8. MUESTRA DE AUDITORÍA 12
9. OBJETIVOS Y CRITERIOS 12
9.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 12
9.2. CRITERIOS DE AUDITORÍA 12
10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 13
10.1 OBJETIVO N° 1 13
10.1.1. Criterios de evaluación 13
11. OTRAS ACTUACIONES 14
11.1 PRESUPUESTO APROBADO AREA AMBIENTAL 14
11.2 PLAN DE MEJORAMIENTO 14
11.3. Insumos de Auditorías anteriores 14
12. INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORIAS 15
13. ANEXO 15

1. HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la Auditoría de Cumplimiento realizada a la **administración del municipio de La Pintada,** se evidencia el cumplimiento por parte de la entidad en la Gestión e Inversión Ambiental ejecutada en la vigencia evaluada, así mismo, en lo concerniente a Los temas auditados, sobre la **GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO,** los cuales estan aprobados en su Plan de Desarrollo, el cual fue adoptado mediante Acuerdo del Concejo municipal en el año 2024, para su periodo constitucional **"LA PINTADA VIA AL DESARROLLO 2024 - 2027"**, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 152 de 1994.

De acuerdo, a la evaluación realizada por este organismo de control fiscal, el ente territorial obtiene un concepto **CONCLUSIÓN SIN RESERVA** dado al cumplimiento en todos los aspectos evaluados.

Es pertinente que la administración municipal de **La Pintada** en su matriz de riesgos de gestión, establezca la descripción de los mismos con sus respectivos controles, relacionados con las etapas establecidas para el proceso presupuestal para cada vigencia.

La administración municipal de La Pintada no registró ningún hallazgo en la presente Auditoria de Cumplimiento, por lo tanto, no debe presentar plan de mejoramiento.

2. NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL

Doctor

HERNAN ANTONIO CORREA BEDOYA
Alcalde Municipal de la Pintada
Dirección: Avenida 30 N° 32-91, Barrio Los Farallones, La Pintada, Antioquia.
Teléfono de contacto: (4) 8454216 / Móvil institucional: 300 7374712.
Correo electrónico: alcaldia@lapintada-antioquia.gov.co.
La Pintada – Antioquia.

Asunto: Notificación del informe final de la Auditoria de Cumplimiento a la **administración municipal de La Pintada vigencia 2025.**

Cordial saludo:

Con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución 2024500001687 del 6 de Septiembre de 2024, "por medio del cual se adopta la guía de auditoria territorial Versión 4.0…", la Contraloría General de Antioquia realizó auditoria de cumplimiento, sobre los temas de **GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO**, el período auditado corresponde del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, conforme al procedimiento de Auditoría de Cumplimiento según Resolución 2025500000084 del 22/01/2025.

Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría General de Antioquia expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables sobre la **GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO**, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría y las directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo

establecido en la Resolución 2025500000084 del 22 de enero de 2025, "*por medio del cual se adopta la tercera versión del procedimiento para la auditoría de cumplimiento…*", proferida por la Contraloría General de Antioquia, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI[1]), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI[2]) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría General de Antioquia la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el asunto o materia auditable en cumplimiento de los criterios evaluados, los procedimientos de auditoria y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo.

3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

3.1. OBJETIVO GENERAL

Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios ambientales evaluados, con el fin de determinar en qué medida el sujeto de control en la vigencia 2025, cumplió con dichos componentes ambientales.

3.2. FUENTES DE CRITERIO

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal sujeto a verificación fue:

- **Ley 1523 de 2012,** Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

[1] ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.
[2] INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.

- **Ley 1575 de 2012**, Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia**.**

- **Ley 1931 de 2018,** Por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático.

- **Resoluciones 2024500002118 y 2024500002142 de 2024,** relacionadas con la presentación, sobre el seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento de Auditorias Anteriores.

3.3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Auditoría evaluará el cumplimiento normativo de la gestión y la inversión ambiental en el asunto a auditar, el seguimiento al plan de mejoramiento, el control fiscal interno y los riesgos, correspondiente a la vigencia 2025.

3.4. LIMITACIONES DEL PROCESO

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría.

3.5. CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Antioquía evaluó los riesgos y los controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

En la evaluación de la calidad del diseño del control se determinó un resultado **Parcialmente Adecuado,** y la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **Efectivo**, teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida:

Rangos de ponderación CFI

De ≥1.0 a ≤1.5	Efectivo
De >1.5 a <2.0	Con deficiencias
Mayor o igual a 2	Inefectivo

Fuente: Hoja 2 Riesgos- Controles- CFI del PT01-AC Matriz de Evaluación y Cumplimiento
Elaboro: Equipo Auditor

La Contraloría General de Antioquia emite un concepto **EFECTIVO**, según la evaluación de la calidad y efectividad del control fiscal interno con una calificación de **1,0** como se ilustra en la siguiente tabla de resultados:

TABLA DE RESULTADOS				
CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFECTIVIDAD DEL CONTROL FISCAL INTERNO	ENFOQUE DE AUDITORÍA
PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	EFECTIVO	EFECTIVO	De Control
1,00	2,2	1,00	1,0	

Fuente: Hoja 2 Riesgos- Controles- CFI del PT01-AC Matriz de Evaluación y Cumplimiento
Elaboro: Equipo Auditor

4. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

Para la vigencia auditada no se presentaron o evidenciaron beneficios de control fiscal.

5. CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

Como resultado de la auditoría de cumplimiento, la Contraloría General de Antioquia con relación a la observancia de la normatividad relacionada con los temas auditados, sobre la gestión **del riesgo de desastres y gestión del cambio climático**, emite un concepto **CONCLUSIÓN SIN RESERVA.**

El anterior concepto se emite, sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, y la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada es conforme, en todos los aspectos significativos, con relación a los siguientes criterios:

- El Ente Territorial tiene aprobados, el Plan de Gestión de Riesgos, el Fondo y Los Consejos Municipales de Gestión de Riesgo.

- El municipio suscribió contrato con el Grupo de Bomberos Voluntarios del Municipio, por valor de $20.226.778 en la vigencia 2025, para la prestación del servicio bomberil.

- El ente territorial incorporó dentro de su plan de desarrollo y plan de ordenamiento territorial, lo relacionado con la gestión del cambio climático.

- El Jefe de Control Interno del municipio rindió los seguimientos realizados a los planes de mejoramiento de auditorías.

- El municipio cuenta con Política de Administración de Riesgos y los controles de los mismos en sus procesos.

6. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría no se presentaron hallazgos.

7. PLAN DE MEJORAMIENTO

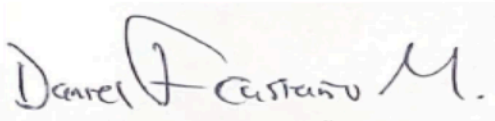
Como resultado de la presente auditoría, **la Administración del Municipio de La Pintada** no debe elaborar Plan de Mejoramiento.

2026100010507
Al responder por favor cite este número
Radicado No 2026100010507
Medellín, 2026-09-29 14:00:08.623

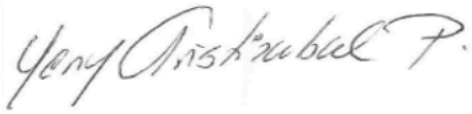
Por último, para la Contraloría General de Antioquia es de vital importancia el grado de satisfacción de nuestros clientes, lo que ayuda a nuestro continuo mejoramiento, para lo cual, cordialmente solicitamos el diligenciamiento del formato que encuentra en el link anexo en el correo de notificación del informe final.

https://forms.cloud.microsoft/r/TjjQvhvZG7

Atentamente,



DANIEL FELIPE CASTAÑO MESA
Contralor Auxiliar de Recursos Naturales y del Ambiente



YENY ASTRID ARISTIZABAL PIEDRAHITA
Contralor Auxiliar

P/ Equipo Auditor de Recursos Naturales y del Ambiente.
E/ Gloria Liliana Márquez Osorio Aux. Administrativa de Recursos Naturales y del Ambiente.
R/ Daniel Felipe Castaño Mesa, Contralor Auxiliar de Recursos Naturales y del Ambiente.

8. MUESTRA DE AUDITORÍA

Teniendo en cuenta la Encuesta de Gestión e Inversión Ambiental vigencia 2026, rendida en el año 2025, se seleccionó como muestra para ser evaluada el 100% de las preguntas y anexos relacionadas con los temas de **GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO,** los cuales corresponden a los asuntos auditados.

9. OBJETIVOS Y CRITERIOS

Los objetivos específicos y los criterios de auditoría aplicados en la evaluación de los temas de **GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO** y de la administración del municipio de **La Pintada,** se relacionan a continuación**:**

9.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar la gestión ambiental adelantada por el sujeto de control, sobre el cumplimiento de la normatividad aplicable en los temas de **gestión del riesgo de desastres y gestión del cambio climático.**

- Evaluar y emitir un concepto en la efectividad del control fiscal interno de la vigencia 2025.

- Evaluar el Plan de Mejoramiento de la gestión ambiental de la vigencia 2025 y anteriores (si es del caso).

- Evaluar los riesgos determinados en la etapa de planeación de auditoria de los procesos o asuntos a auditar.

9.2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

De acuerdo con el objeto de la evaluación, los criterios sujetos a verificaciones son:

- El ente Territorial debe tener aprobado, el Plan de Gestión de Riesgos, el Fondo y los Consejos Municipales de Gestión de Riesgo.

- El municipio debe prestar el servicio bomberil bien sea directamente o a través de convenios suscritos con los Cuerpos de Bomberos Voluntarios.

- El municipio debe incorporar dentro de su plan de desarrollo y plan de ordenamiento territorial, todo lo relacionado con la gestión del cambio climático.

- Los Jefes de Control Interno de los municipios deben de presentar semestralmente los seguimientos realizados a los planes de mejoramiento de auditorías.

- Los municipios deben de establecer Políticas de Administración de Riesgos y sus controles en sus procesos.

10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento, la Contraloría General de Antioquia no encontró hallazgos.

11. OTRAS ACTUACIONES

11.1 PRESUPUESTO APROBADO AREA AMBIENTAL

El componente ambiental de la vigencia 2025 presentó un presupuesto programado y ejecutado en los temas objeto de evaluación, así:

PRESUPUESTO AMBIENTAL PROGRAMADO	PRESUPUESTO AMBIENTAL EJECUTADO
$394.804.391	$394.804.391

11.2. PLAN DE MEJORAMIENTO.

Como resultado de la presente auditoría, el **Municipio de La Pintada** no debe elaborar Plan de Mejoramiento.

11.3. INSUMOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES

La Auditoría de Cumplimiento no contaba con insumos de auditorías anteriores.

12. INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORIAS

La Auditoria de Cumplimiento no obtuvo insumo para próximas auditorias.

13. ANEXO

La presente auditoria de cumplimiento no arrojó hallazgos en los temas evaluados, por lo tanto, no hay lugar a validación ni a plan de mejoramiento.